

17ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 10 DE JUNIO DEL 2025
CITACIÓN N°23/2025

I. **ASISTENCIA:**

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - Don Gabriel Orellana Aros
 - Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - Don Tomás Soto Díaz
 - Doña Lilibeth Choque Mamani
 - Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal , en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la décima séptima (17ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2025.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°23/2025 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°23/2025
17ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

*Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 17ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2025, a realizarse el día **martes 10 de junio de 2025**, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.*

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

15ª Sesión Ordinaria

1. Informe tratos directos y adjudicaciones efectuadas en el mes de Mayo del 2025 **(SECOPLAC)**
2. Aprobación Actas (16º Sesión Ordinaria) (6 Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. **(SEC. MUNICIPAL)**
3. Aprobación de la creación del Departamento de Inspección y Seguridad Ciudadana, que será dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, mediante la Modificación del Reglamento N° 01/2006 sobre Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad de Alto Hospicio **(DIR.ASESORIA JURIDICA)**
4. Aprobación adjudicación Propuesta Pública N° 042/2025, denominada "Servicios de Vigilancia para Diversos Recintos de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-65-LR25 **(SECOPLAC)**
5. Aprobación adjudicación Propuesta Pública N° 059/2025, denominada "Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-87-LE25 **(SECOPLAC)**
6. Subvenciones
7. Puntos Varios

1.- Se entrega Informe tratos directos y adjudicaciones efectuadas en el mes de Mayo del 2025 (SECOPLAC)

2.- Aprobación Actas (16º Sesión Ordinaria) (6 Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°123/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó las actas de las 16ª Sesión Ordinaria y la 6ª Sesión Extraordinaria.*

3.- Aprobación de la creación del Departamento de Inspección y Seguridad Ciudadana, que será dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, mediante la Modificación del Reglamento N° 01/2006 sobre Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad de Alto Hospicio (DIR.ASESORIA JURIDICA)

ACUERDO N°124/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó la creación del Departamento de Inspección y Seguridad Ciudadana, que será dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, mediante la Modificación del Reglamento Municipal N°01/2006 sobre Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad de Alto Hospicio.*

4.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública N° 042/2025, denominada "Servicios de Vigilancia para Diversos Recintos de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-65-LR25 (SECOPLAC)

ACUERDO N°125/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°42/2025, denominado "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIVERSOS RECINTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO" ID 3447-65-LR25, al proponente "DESARROLLOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA INGETECH S.A", Rut: 99.531.690-0, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

5.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública N° 059/2025, denominada "Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-87-LE25 (SECOPLAC)

ACUERDO N°126/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°59/2025, denominado "SUMINISTRO DE EMBLEMAS NACIONALES Y OTROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO" ID 3447-87-LE25, al proponente "EMPRESA CONSTANZA SPA", Rut: 76.267.698-2, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

6.- Subvenciones

ACUERDO N°127/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos), a título de subvención, para la Agrupación Donon, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$1.000.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

ACUERDO N°128/2025: Con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Agrupación Sociedad Cultural Religiosa Gitanos San Lorenzo Devotos del Carmen, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 17° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 13:00 horas del día 10 de junio del 2025, se pone término a la Décima Séptima (17ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


PATRICIO FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDIA


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal